CONVENIO DE TERMINACIÓN POR MUTUO CONSENTIMIENTO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO 70230139 RELATIVO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LO SUCESIVO LA "SUPREMA CORTE", REPRESENTADA POR LA LICENCIADA REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA, DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN, Y POR LA OTRA, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y MANTENIMIENTOS MOGUEL, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO EL "PRESTADOR DE SERVICIOS", REPRESENTADA POR EL SEÑOR OSCAR SAID MOGUEL DOMINGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARÁ COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, "Las Partes" celebraron el Contrato Simplificado **70230139**, en lo sucesivo el "Contrato", cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, por un monto de **$138,076.02** (**Ciento treinta y ocho mil setenta y seis pesos 02/100 M.N.**), más el Impuesto al Valor Agregado, y conforme a la Cláusula Quinta del "Contrato" con un plazo de ejecución de sesenta días naturales dividido en cuatro eventos de los cuales se ejecutaron los tres primeros.

II. Mediante correos de fechas 9 y 19 de octubre de 2023 la Dirección General de Infraestructura Física recomendó la cancelación del Cuarto Evento que se integra por los conceptos **M.A.A.01, M.A.A.02, M.A.A.03.1, M.A.A.03.2, M.A.A.04, M.A.A.05, M.A.A.06.1, M.A.A.06.2, M.A.A.08, M.A.A.09.01, M.A.A.10, M.A.A.11, M.A.A.12, M.A.A.13.1, M.A.A.13.2, M.A.A.13.3, M.C.A.A.01.**

III. Con fundamento en el párrafo primero del artículo 151 y del artículo 155 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (en adelante Acuerdo General de Administración XIV/2019), así como en la cláusula Décima Sexta del contrato simplificado **70230139**, la administradora del contrato autorizó la terminación de éste por mutuo consentimiento.

IV. En virtud de la autorización a que se refiere el antecedente inmediato anterior, es necesario suscribir el presente instrumento jurídico.

D E C L A R A C I O N E S

I. LA "SUPREMA CORTE" DECLARA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

I.1. Es uno de los órganos depositarios del Poder Judicial de la Federación, en términos de lo dispuesto en los artículos 94, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

I.2. La licenciada Reina Mirza Ceballos Zapata, titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, está facultada para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151, fracción VI, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

I.3. Para todo lo relacionado con el presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en la avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México.

II. EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida bajo las leyes mexicanas y cuenta con la inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

II.2. El señor Oscar Said Moguel Dominguez, en su carácter de administrador único, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento, de conformidad con el testimonio notarial **735/2010** del 21 de abril de 2010, otorgado ante la fe del abogado Gustavo Monforte Luján, Notario Público de la Notaría Pública número 48 del estado de Yucatán, con residencia en esta ciudad de Mérida; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

II.3. Es su voluntad suscribir el presente Convenio, conforme al escrito de 23 de octubre de 2023 presentado a la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, el 26 de octubre de 2023.

II.4. Para todo lo relacionado con el presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en calle 60, número 152, colonia Quince de Mayo, código postal 97229, Ciudad de Mérida, Yucatán.

III. "LAS PARTES" DECLARAN POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE:

III.1. Se reconocen mutuamente la personalidad y capacidad jurídica con la que comparecen para la celebración del presente instrumento, sin que existan vicios de consentimiento y manifiestan su voluntad para someterse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO El objeto del presente Convenio consiste en dar por terminado por mutuo consentimiento el "Contrato", por así convenir a los intereses de "Las partes" y conforme a lo siguiente:

A. SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

Los servicios efectivamente realizados por el "Prestador de Servicios" en cumplimiento con el objeto del "Contrato", corresponden a los siguientes conceptos:

CLAVE:	CONCEPTOS REALIZADOS	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	IMPORTE
	PRIMER EVENTO				
M.A.A.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT FAN & COIL, con capacidad de 4.0 T.R. (48,000 BTU) marca TRANE, modelos 4TTB3048A1000C / MCD048D1P0AA; características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A) P.U.O.C.T. Equipo ubicado en Salón de Usos Múltiples II	PZA	1	$4,126.00	$4,126.00
M.A.A.02	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT FAN & COIL, con capacidad de 3.0 T.R. (36,000 BTU) marca TRANE, modelos 4TTB3036A1000C / MCD036D1P0AA; características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A) P.U.O.C.T. Equipo ubicado en Salón de Usos Múltiples II	PZA	1	$4,489.00	$4,489.00
M.A.A.03	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT PISO TECHO, con capacidad de 4.0 T.R. (48,000 BTU) marca TRANE, modelos 4TTB3048A1000C / MCX548G10RAA; características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A) P.U.O.C.T.				
M.A.A.03.1	Equipo ubicado en Salón de Usos Múltiples	PZA	1	$2,368.28	$2,368.28
M.A.A.03.2	Equipo ubicado en Salón de Usos Múltiples	PZA	1	$2,368.28	$2,368.28
M.A.A.04	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT HI WALL, con capacidad de 2.0 T.R. (24,000 BTU) marca TRANE, modelos 4TXK5524A1AA / 4MXW5524A1AA; tipo características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A) P.U.O.C.T. Equipo ubicado en Almacén de Librería	PZA	1	$1,309.36	$1,309.36
M.A.A.05	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT HI WALL, con capacidad de 2.0 T.R. (24,000 BTU) marca TRANE, modelos 4TXK5524A1AA / 4MXW5524A1AA; tipo características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A) P.U.O.C.T. Equipo ubicado en Librería	PZA	1	$1,309.36	$1,309.36
M.A.A.06	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT HI WALL con capacidad de 2.0 T.R. (24,000 BTU) marca TRANE, modelos 4TXK5524A1AA / 4MXW5524A1AA; tipo características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A) P.U.O.C.T.				
M.A.A.06.1	**Equipo ubicado en Sala de Videoconferencias**	PZA	1	$1,309.36	$1,309.36
M.A.A.06.2	**Equipo ubicado en Sala de Videoconferencias**	PZA	1	$1,309.36	$1,309.36

CLAVE:	CONCEPTOS REALIZADOS	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	IMPORTE
	PRIMER EVENTO				
M.A.A.08	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado Mini-split PISO-TECHO marca PRIME con capacidad de 60,000 btu/h, con características eléctricas 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo ubicado en SITE	PZA	1	$2,248.62	$2,248.62
M.A.A.09	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT Hi wall con capacidad de 3.0 T.R. (36,000 BTU) marca TRANE, modelos 4TXK8536A1 / 4MXW8536A1 (R-410A); tipo características eléctricas del sistema 220/2/60. Incluye: Materiales, mano de obra, equipo y herramienta P.U.O.C.T.				
M.A.A.09.01	Equipo ubicado en área Biblioteca de estantería compacta	PZA	1	$2,394.50	$2,394.50
M.AA.10	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT Hi wall con capacidad de 2.0 T.R. (24,000 BTU) marca TRANE modelos 4TYK5524A1 / 4MYW5524A1; tipo características eléctricas del sistema 220/2/60. R-410A. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipos ubicados en el área de Jubilados	PZA	4	$2,394.50	$9,578.00
M.AA.11	Mantenimiento predictivo a equipo de aire acondicionado tipo dividido, modelo Odyssey, con capacidad de 90,000 btu/h marca TRANE, solo frio, modelo condensadora TTA090D3, modelo evaporador TWE090D3 tipo Dividido características eléctricas del sistema 220/3/60. R-410A. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo Ubicado en área Sala de Consulta P.A.	PZA	1	$4,526.00	$4,526.00
M.AA.12	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT Hi wall con capacidad de 24,000 btu/h marca TRANE, modelos 4TXK5524A1AA / 4MXW5524A1AA; tipo características eléctricas del sistema 220/2/60 (R-410A). Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo ubicado en área SITE	PZA	1	$1,309.36	$1,309.36
M.A.A.13	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT PISO-TECHO, con capacidad de 5.0 T.R. (60,000 BTU) marca TRANE, modelo condensadora 4TTR4060L1000AA / MCX060G10PAA (R-410A); características eléctricas del sistema 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.				
M.A.A.13.1	Equipo ubicado en Área de Acervos Documentales	PZA	1	$2,248.62	$2,248.62
M.A.A.13.2	Equipo ubicado en Área de Acervos Documentales	PZA	1	$2,248.62	$2,248.62
M.A.A.13.3	Equipo ubicado en Área de Acervos Documentales	PZA	1	$2,248.62	$2,248.62
	SUBTOTAL SIN IVA PRIMER EVENTO				**$45,391.34**

CLAVE:	CONCEPTOS REALIZADOS	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	IMPORTE
	SEGUNDO EVENTO				
M.A.A.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT FAN & COIL, con capacidad de 4.0 T.R. (48,000 BTU) marca TRANE, modelos 4TTB3048A1000C / MCD048D1P0AA; características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A) P.U.O.C.T. Equipo ubicado en Salón de Usos Múltiples II	PZA	1	$4,126.00	$4,126.00
M.A.A.02	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT FAN & COIL, con capacidad de 3.0 T.R. (36,000 BTU) marca TRANE, modelos 4TTB3036A1000C / MCD036D1P0AA; características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A) P.U.O.C.T. Equipo ubicado en Salón de Usos Múltiples II	PZA	1	$4,489.00	$4,489.00
M.A.A.03	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT PISO TECHO, con capacidad de 4.0 T.R. (48,000 BTU) marca TRANE, modelos 4TTB3048A1000C / MCX548G10RAA; características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A) P.U.O.C.T.				
M.A.A.03.1	Equipo ubicado en Salón de Usos Múltiples	PZA	1	$2,368.28	$2,368.28
M.A.A.03.2	Equipo ubicado en Salón de Usos Múltiples	PZA	1	$2,368.28	$2,368.28
M.A.A.04	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT HI WALL, con capacidad de 2.0 T.R. (24,000 BTU) marca TRANE, modelos 4TXK5524A1AA / 4MXW5524A1AA; tipo características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A) P.U.O.C.T. Equipo ubicado en Almacén de Librería	PZA	1	$1,309.36	$1,309.36
M.A.A.05	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT HI WALL, con capacidad de 2.0 T.R. (24,000 BTU) marca TRANE, modelos 4TXK5524A1AA / 4MXW5524A1AA; tipo características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A) P.U.O.C.T. Equipo ubicado en Librería	PZA	1	$1,309.36	$1,309.36
M.A.A.06	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT HI WALL con capacidad de 2.0 T.R. (24,000 BTU) marca TRANE, modelos 4TXK5524A1AA / 4MXW5524A1AA; tipo características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A) P.U.O.C.T.				
M.A.A.06.1	Equipo ubicado en Sala de Videoconferencias	PZA	1	$1,309.36	$1,309.36
M.A.A.06.2	Equipo ubicado en Sala de Videoconferencias	PZA	1	$1,309.36	$1,309.36

CLAVE:	CONCEPTOS REALIZADOS	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	IMPORTE
	SEGUNDO EVENTO				
M.A.A.08	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado Mini-split PISO-TECHO marca PRIME con capacidad de 60,000 btu/h, con características eléctricas 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo ubicado en SITE	PZA	1	$2,248.62	$2,248.62
M.A.A.09	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT Hi wall con capacidad de 3.0 T.R. (36,000 BTU) marca TRANE, modelos 4TXK8536A1 / 4MXW8536A1 (R-410A); tipo características eléctricas del sistema 220/2/60. Incluye: Materiales, mano de obra, equipo y herramienta P.U.O.C.T.				
M.A.A.09.01	Equipo ubicado en área Biblioteca de estantería compacta	PZA	1	$2,394.50	$2,394.50
M.AA.10	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT Hi wall con capacidad de 2.0 T.R. (24,000 BTU) marca TRANE modelos 4TYK5524A1 / 4MYW5524A1; tipo características eléctricas del sistema 220/2/60. R-410A. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipos ubicados en el área de Jubilados	PZA	4	$1,309.36	$5,237.44
M.AA.12	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT Hi wall con capacidad de 24,000 btu/h marca TRANE, modelos 4TXK5524A1AA / 4MXW5524A1AA; tipo características eléctricas del sistema 220/2/60 (R-410A). Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo ubicado en área SITE	PZA	1	$1,309.36	$1,309.36
M.A.A.13	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT PISO-TECHO, con capacidad de 5.0 T.R. (60,000 BTU) marca TRANE, modelo condensadora 4TTR4060L1000AA / MCX060G10PAA (R-410A); características eléctricas del sistema 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.				
M.A.A.13.2	Equipo ubicado en Área de Acervos Documentales	PZA	1	$2,248.62	$2,248.62
M.A.A.13.3	Equipo ubicado en Área de Acervos Documentales	PZA	1	$2,248.62	$2,248.62
SUBTOTAL SIN IVA SEGUNDO EVENTO					**$34,276.16**

CLAVE:	CONCEPTOS REALIZADOS	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	IMPORTE
	TERCER EVENTO				
M.A.A.08	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado Mini-split PISO-TECHO marca PRIME con capacidad de 60,000 btu/h, con características eléctricas 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo ubicado en SITE	PZA	1	$2,368.28	$2,368.28
M.A.A.12	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT Hi wall con capacidad de 24,000 btu/h marca TRANE, modelos 4TXK5524A1AA / 4MXW5524A1AA; tipo características eléctricas del sistema 220/2/60 (R-410A). Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo ubicado en área SITE	PZA	1	$1,309.36	$1,309.36
M.A.A.13	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT PISO-TECHO, con capacidad de 5.0 T.R. (60,000 BTU) marca TRANE, modelo condensadora 4TTR4060L1000AA / MCX060G10PAA (R-410A); características eléctricas del sistema 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.				
M.A.A.13.2	Equipo ubicado en Área de Acervos Documentales	PZA	1	$2,248.62	$2,248.62
M.A.A.13.3	Equipo ubicado en Área de Acervos Documentales	PZA	1	$2,248.62	$2,248.62
	SUBTOTAL SIN IVA TERCER EVENTO				**$8,174.88**
				SUBTOTAL DE CONCEPTOS REALIZADOS	**$87,842.38**
				IVA	**$14,054.78**
				TOTAL CON IVA	**$101,897.16**

B. MONTO TOTAL A PAGAR.

Con motivo de los servicios efectivamente realizados, la "Suprema Corte" pagará al "Prestador de Servicios" la cantidad de $ 87,842.38 (Ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos pesos 38/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado equivalente a $ 14,054.78 (Catorce mil cincuenta y cuatro pesos 78/100 M.N.), resultando un monto total de $ 101,897.16 (Ciento un mil ochocientos noventa y siete pesos 16/100 M.N.) , de acuerdo con los requisitos y forma de pago pactados en el "Contrato".

SEGUNDA. FINIQUITO.

"Las Partes" acuerdan que con la terminación por mutuo consentimiento del "Contrato", se otorgan el finiquito más amplio que en derecho corresponda, no habiendo quedado sin cumplir ninguna obligación o pago por concepto alguno, por lo que no se reservan ninguna acción o reclamación que hacer valer en el presente o en el futuro.

TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE.
El acuerdo de voluntades previsto en este instrumento contractual se rige por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Acuerdo General de Administración XIV/2019, y en lo no previsto en estos, por el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en lo conducente.

CUARTA. TRIBUNAL COMPETENTE.
Para la interpretación y cumplimiento de las cláusulas contenidas en el presente Convenio de Terminación por Mutuo Consentimiento, "Las Partes" se someten expresamente a las decisiones del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, órgano competente para interpretar y hacer cumplir lo pactado en el mismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, renunciando en forma expresa a cualquier otro fuero que, en razón de su domicilio o vecindad, tenga o llegare a tener.

QUINTA. ANEXO.
Forma parte integrante del presente Convenio el siguiente anexo:

"Anexo Único": Copia simple del Contrato Simplificado **70230139**, y copia simple del escrito del "Prestador de Servicios" de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés.

Leído y entendido el alcance del presente Convenio de Terminación por Mutuo Consentimiento, "Las Partes" lo firman de conformidad por triplicado en Mérida, Yucatán, el 23 de noviembre de dos mil veintitrés.

POR LA "SUPREMA CORTE"	POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS"
LICENCIADA REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA **DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN**	**SEÑOR OSCAR SAID MOGUEL DOMINGUEZ** **REPRESENTANTE LEGAL** **INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y MANTENIMIENTOS MOGUEL, S.A. DE C.V.**

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN POR MUTUO CONSENTIMIENTO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO 70230139, RELATIVO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN, CELEBRADO ENTRE LA "SUPREMA CORTE" E "INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y MANTENIMIENTOS MOGUEL, S.A. DE C.V.".